



► Procedimiento de acceso

Residencial Alejandría, S.Coop. Mad.

75 viviendas en altura

Ciudad del Aire – Alcalá de Henares

Madrid



Información básica de la promoción

- Promoción de 75 viviendas en altura en urbanización cerrada, para desarrollar en Alcalá de Henares (Ciudad del Aire) – Madrid, en régimen de cooperativa.
- Viviendas de 1, 2 y 3 dormitorios con plaza de garaje y trastero.
- Coste estimado desde 180.433 € + IVA
- Toda la información sobre la promoción se encuentra disponible en www.domogestora.com. Descarga y consulta todos los documentos antes de seguir estas instrucciones de acceso.

Situación actual.

La parcela en la que se pretende llevar a cabo la promoción es propiedad del Ministerio de Defensa, que ha convocado subasta para su [venta](#). Hemos abierto el proceso de incorporación de interesados al proyecto, con el objeto de presentar oferta para su adquisición. Todo aquel que lo desee puede elegir vivienda e incorporarse a la promoción siguiendo las instrucciones incorporadas en este documento.

Cómo elegir vivienda.

Se puede elegir vivienda por teléfono o de manera presencial, previa cita, en las oficinas de DOMO GESTORA.

Centro Comercial La Ermita, Paseo Ermita del Santo, 48
Área de Oficinas, Pl.2 - Madrid
Tel. 91 719 07 88 /infoclientes@domogestora.com

Una vez realizada la elección, cada interesado deberá aportar en la cuenta de la Cooperativa el Capital Social (155 €) y 10.000 € en concepto de reserva de vivienda.



Esta cantidad servirá para depositar la fianza establecida en este tipo de procedimientos de venta (5% del precio de licitación de la parcela) y se descontará de la siguiente aportación para la compra del suelo establecida en el plan de pagos.

La vivienda se considerará reservada cuando el interesado realice las dos aportaciones señaladas. El plazo será de 72 horas a contar desde la elección de vivienda, transcurridas las cuales sin haberse efectuado, la vivienda quedará disponible para ofrecerla a otros interesados. El interesado deberá remitir a Domo Gestora los correspondientes comprobantes, aportando además sus datos personales y de contacto (teléfono y mail).

Asimismo, se deberá acreditar la disponibilidad de la cantidad contemplada en dicho plan de pagos para la compra de suelo (30% precio estimado total de la vivienda).

Resolución de la subasta.

En caso de resultar la Cooperativa adjudicataria de la parcela, se requerirá a todos los socios para que ingresen en la cuenta bancaria de la misma la aportación para compra de suelo contemplada en el plan de pagos de la promoción.

Todo ello con el fin de suscribir la escritura pública de compraventa de suelo y dar inicio al resto de tramitaciones dirigidas a obtener licencia de obra y construir las viviendas.

En caso de que la Cooperativa no resultase adjudicataria de la Parcela, se reintegrarán a los socios las cantidades aportadas hasta la fecha, una vez que el órgano convocante de la subasta devuelva la fianza depositada.



Solo en el caso de incorporarse a la promoción los suficientes interesados que la viabilicen, la Cooperativa presentará oferta para la adquisición de la parcela, según los criterios de seguridad jurídica y económica que están presentes en todos los proyectos que impulsa Domo Gestora.



► Contacta con nosotros



91 719 07 88



infoclientes@domogestora.com



www.domogestora.com



Paseo de la Ermita del Santo 48, 2ª B
(28011 Madrid)